

Reglamento de Seguridad Contra Incendios en establecimientos industriales.

JUSTIFICACIÓN

El Reglamento de seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales (Real Decreto 2267/2004) entró en vigor en enero de 2005. El cuál establece una Periodicidad, en función del Riesgo intrínseco, para realizar inspecciones periódicas. Asimismo, según la orden 3619/2005, de 22 de septiembre de la Comunidad de Madrid, por la que se establece el procedimiento para el registro de Instalaciones de Prevención y Extinción contra Incendios, todas las instalaciones deben ser registradas por



CONTENIDOS

TIPOLOGIAS DE NAVE

CALCULO DEL RIESGO INTRINSECO
(CARGA DE FUEGO)

UBICACIONES NO PERMITIDAS Y
MAXIMOS SECTORES PERMITIDOS

PROTECCION PASIVA

PROTECCION PASIVA, VEREMOS LOS
VIDEOS nº 1 y nº 2

PROTECCION ACTIVA, VEREMOS EL
VIDEO nº 3 EJEMPLO nº 2 y EJEM

FECHAS, AMBITO DE APLICACIÓN,
COMPATIBILIDAD REGLAMENTARIA E
INSPECCIONES PERIODICAS

OBJETIVOS

Este curso está enfocado para técnicos que queiran conocer el Reglamento en sus cuatro anexos, así como los pasos a seguir para tramitar / Registrar un Establecimiento Industrial en la EICI



60 horas /
4 semanas



Nivel de profundidad:
-*

Modalidad:

e-learning

Ampliar información:

web: www.ingenierosformacion.com
e-mail: secretaria@ingenierosformacion.com
Tlf: 985 73 28 91

* Partiendo de la base de que los cursos están dirigidos a un perfil mínimo de Ingeniero